

QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0512/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 578/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 578/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Director, Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico dependiente de la Dirección Académica - Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Pablo Daniel Galichio reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.



UNC
ca.

01105



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a Pablo Daniel Galichio, DNI N° 25.606.371, en el cargo de Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico dependiente de la Dirección Académica - Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución N° 578/08.

ARTICULO 2°: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **01105**



Lic. Daniel Fihman
Secretario de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gómez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



CONCURSO PARA LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Programa Universidad Virtual de Quilmes, de la Universidad Nacional de Quilmes.

ACTA

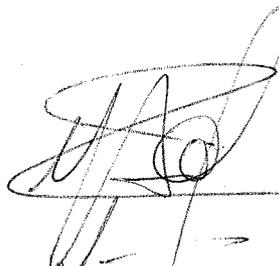
En la ciudad de Bernal a los 27 días del mes de agosto de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Leonardo Federico Gobato, Alfredo Martín Scatizza; el representante del Gremio ATASUNQ, Miguel Otero; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

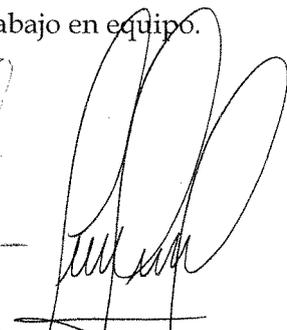
Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica al postulante inscripto en el proceso, de las cuales surge el siguiente puntaje: **95 (noventa y cinco puntos)**

El postulante, **Pablo Daniel Galicchio**, posee antecedentes relevantes y suficientes para el ejercicio del cargo de Director de Planificación y Desarrollo Tecnológico del Programa UVQ. Tiene, además, una sólida formación en los conocimientos clave que el cargo demanda.

El plan de trabajo de trabajo propuesto es exhaustivo, dando cuenta de las funciones sustantivas del área y de los principales problemas que afronta, al tiempo que denota un conocimiento profundo de las relaciones entre las funciones específicas de su gestión y los procesos académicos y administrativos del Programa UVQ. En la entrevista con este Comité de Selección demostró, entre otras competencias, poseer un conocimiento cabal del campo de desarrollo profesional al que refiere su tarea y aptitudes significativas para la coordinación de recursos humanos diversos y para el trabajo en equipo.


Gobato, L. Federico


Miguel Otero
ATASUNQ


Scatizza, Alfredo

01105